

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "ADQUISICION DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2023", ID 2490-142-LQ22

DECRETO ALCALDICO EX. N°1.519 DE 26 DE OCTUBRE DE 2022.-

FECHA DE APERTURA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2022

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$1.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 31 DE MARZO DE 2022 QUE SE AJUSTE A LO SOLICITADO POR LAS BASES		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
1.- ELIAS ISRAEL ORTEGA LEAL [REDACTED]	SI	-----	-----	-----	-----
2.- ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA RUT: 76.148.236-K	SI		SI	SI	NO
3.- CONECTEN SPA RUT: 76.334.224-7	SI		SI	SI	NO

OBSERVACIONES: EL OFERENTE ELIAS ISRAEL ORTEGA LEAL, [REDACTED] NO PRESENTA DOCUMENTACION TANTO ADMINISTRATIVA COMO TECNICA NI ECONOMICA, JUNTO A NO PRESENTAR GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, POR LO QUE SU OFERTA SE DECLARA INADMISIBLE DE ACUERDO AL PUNTO 13.1 y 13.2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y EL PUNTO 2.A.1 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



**CRISTIAN COLLADO OPAZO**  
DIRECTOR DE CONTROL



**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "ADQUISICION DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2023", ID 2490-142-LQ22

DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.519 DE 26 DE OCTUBRE DE 2022.-

FECHA DE APERTURA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2022

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE		PROPUESTA TECNICA FORMULARIO N°3
		FORMULARIO N°2	RESPALDOS	
1.- ELIAS ISRAEL ORTEGA LEAL [REDACTED]	-----	-----	-----	-----
2.- ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA RUT: 76.148.236-K	SI	SI	SI	SI
3.- CONECTEN SPA RUT: 76.334.224-7	SI	SI	SI	SI

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
**CONTRALOR**  
CRISTIAN COLLADO OPAÑO  
DIRECTOR DE CONTROL  
DIRECCIÓN DE CONTROL



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
**SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
**DIRECTOR**  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "ADQUISICION DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2023", ID 2490-142-LQ22

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.519 DE 26 DE OCTUBRE DE 2022.-

FECHA DE APERTURA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2022

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA ECONOMICA FORMULARIO N° 4	
		% BONIFICACION	VALOR FINAL \$
1.- ELIAS ISRAEL ORTEGA LEAL [REDACTED]	-----	-----	-----
2.- ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA RUT: 76.148.236-K	SI	9,2 %	SI
3.- CONECTEN SPA RUT: 76.334.224-7	SI	9,53%	SI

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



**CONTRALOR**  
CRISTIAN COLLADO OPAZO  
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



Memorandum N° 22184

**Antecedentes:** Decreto N°1519 de fecha 26 de octubre de 2022; Acta de apertura municipal; Acta de apertura electrónica; Antecedentes oferentes; Informe de evaluación.

**Materia:** Remite Informe de Evaluación y proposición de resolución de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2023", ID de licitación 2490-142-LQ22.

PROVIDENCIA,

05 DIC 2022

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

A Secretaría Municipal  
Concejo M.

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2023", adquisición Mercado Público ID 2490-142-LQ22. Es importante mencionar que esta contratación por el monto **requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal**.

Mediante Decreto N°1519 de fecha 26 de octubre de 2022, se aprueban las Bases Administrativas, Bases Técnicas y se designa a la Comisión Evaluadora de ofertas.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **10 de noviembre de 2022**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	RUT
1	ELIAS ISRAEL ORTEGA LEAL	
2	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA	76.148.236-K
3	CONECTEN SPA	76.334.224-7

**OBSERVACIONES:** EL OFERENTE ELIAS ISRAEL ORTEGA LEAL, [REDACTED] NO PRESENTO GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, ASI COMO TAMPOCO DOCUMENTACION TANTO ADMINISTRATIVA COMO TECNICA NI ECONOMICA, POR LO QUE DE ACUERDO AL PUNTO 13.1 Y 13.2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y PUNTO 2.A.1 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES SU OFERTA ES DECLARADA INADMISIBLE.

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	80%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	5%
3	ESTABLECIMIENTOS DE CANJE	14%
4	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (80%)	EXPERIENCIA (5%)	ESTABLECIMIENTOS DE CANJE	C.R.F. (1%)	PUNTAJE TOTAL (100%)
ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA	77,23 ✓	5,00 ✓	14,00 ✓	1,00	97,23
CONECTEN SPA	80,00 ✓	3,00 ✓	14,00 ✓	1,00	98,00

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2023", identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con ID 2490-142-LQ22, la Comisión Evaluadora después de haber



estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer– al siguiente proveedor:

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CONECTEN SPA</b>
<b>RUT</b>	76.334.224-7
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO SEGÚN BASES</b>	\$ 205.600.000 (Impuestos incluidos)
<b>PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN</b>	9,53%
<b>PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA</b>	98,00
<b>UNIDAD TÉCNICA</b>	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Gema González Olave, perteneciente a la DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Saluda atentamente a Ud.,

**RODRIGO VARGAS QUIROZ**  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)


MJCG/KDM.

Distribución

Archivo "ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2023", adquisición Mercado Público ID: 2490-142-LQ22.

2832

16-12-22

36.



LICITACIÓN PÚBLICA

“ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2023”  
ID. 2490-142-LQ22

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 21 de noviembre de 2022.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y realiza el presente Informe de Evaluación de la licitación pública denominada “ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2023”, ID. 2490-142-LQ22. Mediante Decreto Ex. N° 1.519 de fecha 26 de octubre de 2022, se aprueban las Bases Administrativas y Técnicas para el llamado a licitación y se establecen los integrantes de la Comisión Evaluadora.

**1. ACTO APERTURA**

La apertura de la propuesta se llevó a cabo el día 10 de noviembre de 2022 presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

**1.1 EMPRESAS QUE OFERTARON EN EL PORTAL**

N°	OFERENTE	RUT
1	ELIAS ISRAEL ORTEGA LEAL	[REDACTED]
2	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA	76.148.236-k
3	CONECTEN SPA	76.334.224-7

**1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:**

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura la Comisión de Apertura estableció lo siguiente:

OFERENTE	Garantía de la Oferta	Formulario N° 1	Formulario N° 2	Formulario N° 3	Formulario N° 4
ELIAS ISRAEL ORTEGA LEAL	X	X	X	X	X
ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA	✓	✓	✓	✓	✓
CONECTEN SPA	✓	✓	✓	✓	✓

Nota: V: Cumple; X: No cumple; -: No aplica

**1.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN**

El Oferente ELIAS ISRAEL ORTEGA LEAL [REDACTED] no presenta documentación tanto administrativa, como técnica ni económica, junto a no presentar Garantía de Seriedad de la Oferta, por lo que su oferta se declarada INADMISIBLE de acuerdo al Punto 13.1 y 13.2 de las Bases Administrativas Generales y el Punto 2.A.1 de las Bases Administrativas Especiales.



La Comisión de Apertura, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentados por los oferentes, determina que pasan a la etapa de evaluación las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	RUT
1	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA	76.148.236-k
2	CONECTEN SPA	76.334.224-7

## 2. COMISIÓN EVALUADORA

El Decreto Ex. N° 1.519 de fecha 26 de octubre de 2022, establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, constituyéndose con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública y está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	UNIDAD
HECTOR ALFARO ARAYA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
PAMELA MENDEZ MUÑOZ	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN.
RAUL CHAMORRO FERNANDEZ	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN.

## 3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad para pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el punto 5.2 de las Bases Administrativas Generales.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales y Especiales
- Bases Técnicas
- Formularios 1, 2, 3 y 4
- Antecedentes presentados por oferentes
- Oferta económica de los oferentes
- Acta de Apertura Portal Mercado Público
- Documentos de acreditación de experiencia registrados en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

## 4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Los evaluadores en función del estudio y análisis de los antecedentes presentados por las empresas oferentes realizaron la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N° 4 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	80%	<p><b>Bonificación Tarjeta Gift Card</b> Corresponde al porcentaje de bonificación sobre los valores unitarios de las tarjetas giftcard, ofertado a través del <b>Formulario N°4</b>, cuyo puntaje se calculará con la siguiente formula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">\frac{(\% \text{ Bonificación Oferente} * 100) * 80\%}{\text{Mejor \% Bonificación}}</math> </div> <p><i>El porcentaje de bonificación no podrá ser inferior al 8%, de lo contrario la oferta se declarará inadmisibile. Es importante señalar, que la bonificación debe ser la misma para todas las tarjetas.</i></p>



CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN																				
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	5%	<p>Corresponde a las experiencias declaradas a través del <b>Formulario N°2</b> siempre que éstas se encuentren debidamente acreditadas conforme lo indicado en el punto 2, letra B apartado 1 de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente 5 experiencias</td> <td>100*5%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 4 experiencias.</td> <td>80 * 5%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 experiencias.</td> <td>60 * 5%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 experiencias.</td> <td>40 * 5%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 experiencia.</td> <td>20 * 5%</td> </tr> <tr> <td>No declara o no acredita debidamente su experiencia.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	Acredita debidamente 5 experiencias	100*5%	Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 5%	Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 5%	Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 5%	Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 5%	No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0						
DETALLE	PUNTAJE																					
Acredita debidamente 5 experiencias	100*5%																					
Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 5%																					
Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 5%																					
Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 5%																					
Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 5%																					
No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0																					
ESTABLECIMIENTOS DE CANJE	14%	<p><b>N° de Establecimientos para Canje de Tarjetas y su Ubicación</b> Se evaluará si el oferente cuenta con establecimientos para canje de las tarjetas giftcard, dentro de la Región Metropolitana, de acuerdo a lo ofertado a través del <b>Formulario N°3</b>, cuyo puntaje se calculará de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD DE LOCALES</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3 o más</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A) Dentro de la comuna de Providencia.</td> <td>50 pts.</td> <td>70 pts.</td> <td>100 pts.</td> </tr> <tr> <td>B) Dentro de un perímetro de 700 metros lineales, contados desde los límites comunales de Providencia (se considerará la distancia lineal que entregan los sistemas de georreferencia disponibles (MapCity, Google Maps, entre otros).</td> <td>20 pts.</td> <td>30 pts.</td> <td>40 pts.</td> </tr> <tr> <td>C) Fuera del radio previamente indicado, pero dentro de la Región Metropolitana.</td> <td>0 pts.</td> <td>5 pts.</td> <td>10 pts.</td> </tr> <tr> <td>D) Si solo considera locales fuera de la región metropolitana</td> <td colspan="3">Inadmisibles</td> </tr> </tbody> </table> <p>El oferente deberá contar con locales <b>dentro de la Región Metropolitana</b>, de lo contrario, la oferta se <b>declarará inadmisibles</b>. En caso de declarar, además de los locales dentro de la Región Metropolitana, otros fuera de dicha región, ellos no se imputarán en el puntaje asignado al presente criterio, no obstante, podrán ser utilizados por los beneficiarios para efectos del canje.</p> <p>Para efectos de la asignación de puntaje, se otorgará según la prioridad asignada en la tabla precedente. A modo de ejemplo: si un oferente declara 2 locales dentro de la comuna de Providencia y 3 locales dentro del perímetro de 700 metros lineales, contados desde los límites comunales de Providencia, se le asignarán 70 puntos en el presente criterio. A modo de síntesis, se le otorgará el puntaje más alto mencionado en la tabla precedente, al que puedan acceder conforme a la información declarada en el Formulario N°3. Se otorgará sólo un puntaje de los informados en la tabla, ellos NO se suman entre sí.</p> <p><b>TOTAL PUNTAJE = (PUNTAJE * 14%)</b></p>	CANTIDAD DE LOCALES	1	2	3 o más	A) Dentro de la comuna de Providencia.	50 pts.	70 pts.	100 pts.	B) Dentro de un perímetro de 700 metros lineales, contados desde los límites comunales de Providencia (se considerará la distancia lineal que entregan los sistemas de georreferencia disponibles (MapCity, Google Maps, entre otros).	20 pts.	30 pts.	40 pts.	C) Fuera del radio previamente indicado, pero dentro de la Región Metropolitana.	0 pts.	5 pts.	10 pts.	D) Si solo considera locales fuera de la región metropolitana	Inadmisibles		
CANTIDAD DE LOCALES	1	2	3 o más																			
A) Dentro de la comuna de Providencia.	50 pts.	70 pts.	100 pts.																			
B) Dentro de un perímetro de 700 metros lineales, contados desde los límites comunales de Providencia (se considerará la distancia lineal que entregan los sistemas de georreferencia disponibles (MapCity, Google Maps, entre otros).	20 pts.	30 pts.	40 pts.																			
C) Fuera del radio previamente indicado, pero dentro de la Región Metropolitana.	0 pts.	5 pts.	10 pts.																			
D) Si solo considera locales fuera de la región metropolitana	Inadmisibles																					
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PTJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PTJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0														
DESCRIPCIÓN	PTJE																					
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%																					
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0																					

En caso de producirse empates en la evaluación final de las ofertas, éste se resolverá aplicando procedimiento descrito en el **punto 6.1.1 de las Bases Administrativas Generales**.





**5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN**

**5.1 OFERTA ECONÓMICA (80%)**

La evaluación se realizó en consideración a la oferta informada en FORMULARIO N° 4 "CARTA OFERTA", generándose el siguiente resultado:

OFERENTE	% DE BONIFICACION	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (80%)
ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA	9,20	96,54	77,23
CONECTEN SPA	9,53	100,00	80,00

**5.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (5%)**

Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N° 2 siempre que éstas se encuentren debidamente acreditadas conforme lo indicado en el punto 2 letra B apartado 1 de las presentes bases, obteniendo lo siguiente:

OFERENTE	N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (5%)
ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA	5	100,00	5,00
CONECTEN SPA	3	60,00	3,00

**5.3 ESTABLECIMIENTOS DE CANJE (14%)**

La evaluación se realizó en consideración a lo informado por el oferente en el Formulario N°3, generándose el siguiente resultado:

OFERENTE	ESTABLECIMIENTOS DE CANJE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (14%)
ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA	3 en Comuna Providencia	100,00	14,00
CONECTEN SPA	3 en Comuna Providencia	100,00	14,00

**5.4 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%)**

La evaluación se realizó en consideración a la entrega de los requisitos formales del oferente, generándose el siguiente resultado:

OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA	SI	100	1,00
CONECTEN SPA	SI	100	1,00



**6. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA	CONECTEN SPA
OFERTA ECONÓMICA	77,23	80,00
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	5,00	3,00
ESTABLECIMIENTOS DE CANJE	14,00	14,00
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1,00	1,00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>97,23</b>	<b>98,00</b>

**7. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR**

Con respecto al análisis y evaluación de las ofertas recibidas para la licitación pública denominada: **“ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2023”**, ID. 2490-142-LQ22. es posible señalar que: que la Empresa **CONECTEN SPA**, cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases, ofrece el mayor % de bonificación, obteniendo el primer lugar con 98,00 puntos.

**8. RESOLUCIÓN**

De acuerdo con los documentos y antecedentes tenidos a la vista y que conforman la licitación pública denominada **“ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2023”**, identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con ID: 2490-142-LQ22., la Comisión Evaluadora después de haber estudiado, analizado y evaluado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar -salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

Razón Social	<b>CONECTEN SPA</b>
RUT	76.334.224-7
Monto Total del Contrato según bases	<b>\$ 205.600.000.-</b> pesos chilenos (impuestos incluidos)
% Bonificación	<b>9,53%</b>
Valor final tarjetas bonificación incluida	\$225.193.680.- pesos chilenos (impuestos incluidos)

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:

**PAMELA MENDEZ MUÑOZ**  
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO,  
ORNATO Y MANTENCIÓN.

**RAUL CHAMORRO FERNANDEZ**  
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO,  
ORNATO Y MANTENCIÓN.

**HECTOR ALFARO ARAYA**  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

**FORMULARIO N° 1**  
**ANEXO ADMINISTRATIVO**

LICITACIÓN	"ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2023"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y  
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE** (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES** (solo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL	:	CONECTEN SPA.
NOMBRE DE FANTASÍA	:	PROSUEÑOS
RUT	:	76.334.224-7
DIRECCIÓN	:	GENERAL CALDERÓN 121, PISO 5, PROVIDENCIA
TELÉFONO	:	994378838
E - MAIL	:	NROJAS@BETTERFLY.COM
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	31 DE MARZO DE 2014, SEXTA NOTARIA DE VIÑA DEL MAR y Conservador de Concón.
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	BETTERFLY CHILE SPA. (ÚNICO ACCIONISTA) RUT 76.837.328-0 - Eduardo della Maggiora
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	Es sociedad por acciones
REPRESENTANTE LEGAL	:	FRANCISCO RIVEROS CANTUARIAS
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	
DURACIÓN	:	Indefinido



**C. ACEPTACIÓN DE BASES**

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

**D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

**FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos

**FORMULARIO N°2**  
**(ANEXO TÉCNICO)**

LICITACIÓN	:	"ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2023"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONECTEN SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.334.224-7


A través del presente documento el oferente individualizado anteriormente declara su experiencia en la **provisión de a lo menos 1000 tarjetas giftcard canjeables por alimentos (por contrato)**, desde el año 2016 a la fecha, ya sea en contratos ejecutados o en ejecución.

Mandante	Nombre u objeto del contrato	Vigencia del contrato	Cantidad tarjetas giftcard	Documento Acreditador
Municipalidad de Machalí	"ADQUISICIÓN GIFT CARD PARA ATENCIÓN DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS VULNERABLES AFECTADAS POR LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL VIRUS COVID19".	12 meses desde la emisión de la Orden de compra (fecha inicio: 21/12/2021)	3200 gift cards	Orden de compra. ID licitación: 3181-68-LP21.
Municipalidad de Vicuña	"TARJETAS GIFT CARD, PARA LA COMPRA DE ALIMENTOS A FAMILIAS VULNERABLES 2021"	12 meses desde la emisión de la Orden de compra (fecha inicio: 16/08/2021)	2078 gift card	Orden de compra. ID licitación: 727202-52-LE21.
Metro S. A.	SUMINISTRO DE GIFTCARD DE NAVIDADEÑAS - ABG	24 meses desde la emisión de la orden de compra (8/11/2022)	4391 Gift cards Alimentos	Orden de compra. ID 681563-20-LR22

**Nota:** Se hace presente que para obtener puntaje debe declarar y acreditar experiencias que cumplan con los requisitos señalados en el punto 2 letra B.1. de las bases administrativas especiales.

**Para que el oferente obtenga el puntaje máximo en el criterio "EXPERIENCIA", basta con que declare y acredite debidamente 5 contratos, no obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.**



Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	FRANCISCO RIVEROS CANTUARIAS
Nombre del oferente	CONECTEN SPA.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	10/11/2022



Providencia

**FORMULARIO N°3**  
**(ANEXO TÉCNICO)**

LICITACIÓN	:	"ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2023"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**PROPUESTA TÉCNICA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONNECTEN SPA.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.334.224-7

**I. ESTABLECIMIENTOS O SUCURSALES DE CANJE PARA TARJETAS GIFTCARD Y SU UBICACIÓN**

Dichos puntos de canje deberán encontrarse ubicados dentro de la Región Metropolitana y disponer de horario de funcionamiento que incluya fines de semana (sábado y domingo), de lo contrario, la oferta se declarará inadmisibile.

N°	LISTADO DE PUNTOS DE CANJE O ESTABLECIMIENTOS	DIRECCIÓN	COMUNA	HORARIO FUNCIONAMIENTO
1	Jumbo	Av. Santa María 14.601, Colina	Colina	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
2	Jumbo	Avenida Chicureo 130	Colina	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
3	Jumbo	Av. Independencia 565	Independencia	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
4	Jumbo	Avda. Vicuña Mackenna 6100, La Florida	La Florida	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
5	Jumbo	Avda. Francisco Bilbao 4144, Las Condes.	Las Condes	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
6	Jumbo	Avda. Kennedy 9001, Las Condes	Las Condes	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
7	Jumbo	Av. Francisco Bilbao 8750, Las Condes	Las Condes	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos



Providencia

				9:00 – 21:00
8	Jumbo	Avda. Camino el Alba 11.969, local 101, Las Condes	Las Condes	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
9	Jumbo	Av. La Dehesa 1445, Lo Barnechea	Lo Barnechea	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
10	Jumbo	Av. Camino Los Trapenses #3515, Lo Barnechea.	Lo Barnechea	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
11	Jumbo	Av. Américo Vespucio 1001, Maipú.	Maipú	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
12	Jumbo	Av. Pajaritos 3302, Maipú	Maipú	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
13	Jumbo	Av. José Pedro Alessandri 1166	Nuñoa	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
14	Jumbo	Av. Sánchez Fontecilla 12.000, Peñalolén	Peñalolén	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
15	Jumbo	Avda. Andrés Bello 2465, Providencia	Providencia	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
16	Jumbo	Santo Domingo 67, Puente Alto	Puente Alto	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
17	Jumbo	Av. Concha y Toro 3854	Puente Alto	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
18	Jumbo	Av. Portales 3698, Mall Plaza Sur	San Bernardo	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
19	Jumbo	El Llano Subercaseaux	San Miguel	Lunes a sábado 8:00 – 21:00





Providencia

		3519, San Miguel.		Domingos y festivos 9:00 – 21:00
20	Jumbo	Eduardo Marquina 3412, Vitacura	Vitacura	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
21	Santa Isabel	Av. Calera de Tango esq. Lonquén s/n	Calera de Tango	Lunes a Sábado 08:30-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
22	Santa Isabel	Av. Cardenal Caro 1771, Conchalí	Conchalí	Lunes a Sábado 08:30-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
23	Santa Isabel	Ambrosio O'Higgins 1689, Curacaví	Curacavi	Lunes a Sábado 08:30-21:00 Domingos y Festivos 08:30-21:00
24	Santa Isabel	Gran Avenida 9863, El Bosque	El bosque	Lunes a Sábado 08:30-20:30 Domingos y Festivos 09:00-20:30
25	Santa Isabel	Alameda 3390, Estación Central	Estación Central	Lunes a Sábado 08:00-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
26	Santa Isabel	Pedro Fontova 7789, Huechuraba	Huechuraba	Lunes a Sábado 08:30-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
27	Santa Isabel	Av. Independencia 3160, Independencia	Independencia	Lunes a Sábado 08:00-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
28	Santa Isabel	Vivaceta 957, Independencia	Independencia	Lunes a Sábados 08:00-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
29	Santa Isabel	Av. Balmaceda 4316, Isla de Maipo	Isla de Maipo	Lunes a Sábado 08:30-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
30	Santa Isabel	Ossa interior 36, La Cisterna	La Cisterna	Lunes a Sábado 07:00-21:00 Domingos y Festivos 08:00-21:00



Providencia

31	Santa Isabel	Av. José Miguel Carrera 6610, La Cisterna	La Cisterna	Lunes a Sábado 08:00-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
32	Santa Isabel	Av. La Florida 10149, La Florida	La Florida	Lunes a Sábado 08:00-21:00 Domingos y Festivos 8:30-21:00
33	Santa Isabel	Av. La Florida 9385, La Florida	La Florida	Lunes a Sábado 08:00-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
34	Santa Isabel	Av. Trinidad 125, La Florida	La Florida	Lunes a Sábado 07:00-21:00 Domingos y Festivos 08:00-21:00
35	Santa Isabel	Los Pensamientos 10260, La Granja	La Granja	Lunes a Sábado 08:30-20:30 Domingos y Festivos 09:00-20:30
36	Santa Isabel	Santa Rosa 7668, La Granja	La Granja	Lunes a Sábado 08:30-21:00 Domingos y Festivos 08:30-21:00
37	Santa Isabel	Santa Rosa 13015, La Pintana	La Pintana	Lunes a Sábado 08:00-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
38	Santa Isabel	Av. General San Martín 47, Lampa	Lampa	Lunes a Viernes 08:00-21:00 Sábados, Domingos y Festivos 08:30-21:00
39	Santa Isabel	Padre Hurtado 1621, Las Condes	Las Condes	Lunes a Sábado 08:30-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
40	Santa Isabel	Manquehue Sur 329, Las Condes	Las Condes	Lunes a Sábado 08:30-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
41	Santa Isabel	Apoquindo 8450, Las Condes	Las Condes	Lunes a Sábado 08:00-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
42	Santa Isabel	Av. Apoquindo 7200, Las Condes	Las Condes	Lunes a Sábado 08:30-21:00



Providencia

				Domingos y Festivos 09:00-21:00
43	Santa Isabel	Av. Las Condes 12207, Las Condes	Las Condes	Lunes a Sábado 08:00-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
44	Santa Isabel	El Gabino 13551 Lo Barnechea	Lo Barnechea	Lunes a Sábado 08:30-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
45	Santa Isabel	Av. Ecuador 5455, Lo Prado	Lo Prado	Lunes a Sábado 08:30-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
46	Santa Isabel	Capellán Florencio Infante 3330, Maipú	Maipú	Lunes a Sábado 08:00-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
47	Santa Isabel	Av. Pajaritos 1948, Maipú	Maipú	Lunes a Sábado 08:00-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
48	Santa Isabel	3 Poniente 2600, Maipú	Maipú	Lunes a Sábado 08:00-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
49	Santa Isabel	Av. Américo Vespucio Norte 51, Maipú	Maipú	Lunes a Sábado 08:30-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
50	Santa Isabel	José Luis Infante Larraín 1320, Maipú	Maipú	Lunes a Sábado 08:00-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
51	Santa Isabel	Av. Pajaritos 4909, Maipú	Maipú	Lunes a Sábado 08:30-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
52	Santa Isabel	Av. Parque Central Poniente 1040, Maipú	Maipú	Lunes a Sábado 08:00-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
53	Santa Isabel	Av. Vicuña Mackenna 220, Melipilla	Melipilla	Lunes a Sábado 08:00-21:00 Domingos y Festivos 09:0-21:00



Providencia

54	Santa Isabel	Av. Manso 533, Melipilla	Melipilla	Lunes a Sábado 08:00-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
55	Santa Isabel	Av. Vicuña Mackenna 1048, Ñuñoa	Ñuñoa	Lunes a Sábados 08:30-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
56	Santa Isabel	Camino Melipilla 2390, Padre Hurtado	Padre hurtado	Lunes a Sábado 08:30-20:30 Domingos y Festivos 09:00-20:30
57	Santa Isabel	Av. General Baquedano 502, Paine	Paine	Lunes a Sábado 08:30-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
58	Santa Isabel	Av. José Joaquín Prieto 5531, Pedro Aguirre Cerdea	Pedro Aguirre Cerdea	Lunes a Sábado 08:00-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
59	Santa Isabel	Av. Carlos Valdovinos 2020, Pedro Aguirre Cerdea	Pedro Aguirre Cerdea	Lunes a Sábados 08:00-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
60	Santa Isabel	Av. Vicuña Mackenna 2005, Peñaflor	Peñaflor	Lunes a Sábado 08:00-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
61	Santa Isabel	Av. Grecia 5791, Peñalolen	Peñalolen	Lunes a Sábado 08:30-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
62	Santa Isabel	Av. Tobalaba 13949, Peñalolen	Peñalolen	Lunes a Sábado 08:00-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
63	Santa Isabel	Av. Consistorial # 2099, Peñalolen	Peñalolen	Lunes a Sábado 08:00-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
64	Santa Isabel	Av. Francisco Bilbao 2855, Providencia	Providencia	Lunes a Sábado 08:30-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
65	Santa Isabel	Providencia 2178, Providencia	Providencia	Lunes a Sábado 08:30-21:00 Domingos y



Providencia

				Festivos 09:00-21:00
66	Santa Isabel	El Rosal 3999, Pudahuel	Pudahuel	Lunes a Sábado 08:00-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
67	Santa Isabel	Isla Portezuelo 615, Pudahuel sur	Pudahuel	Lunes a Sábado 08:30-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
68	Santa Isabel	Av. Camino San Jose de Maipo 07722. Puente Alto	Puente Alto	Lunes a Sábado 08:00-21:00 Domingos y Festivos 08:30-21:00
69	Santa Isabel	Av. Concha Y Toro 1036, Puente Alto	Puente Alto	Lunes a Sábado 08:30-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
70	Santa Isabel	Av. Las Torres 450, Local 1 Lo Campino, Quilicura	Quilicura	Lunes a Viernes 08:00-21:00 Sábados, Domingos y Festivos 08:00-21:00
71	Santa Isabel	Av. Lo Marcoleta 361, Quilicura	Quilicura	Lunes a Viernes 08:00-21:00 Sábados, Domingos y Festivos 08:30-21:00
72	Santa Isabel	Salvador Gutierrez 5496, Quinta Normal	Quinta Normal	Lunes a Sábado 08:30-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
73	Santa Isabel	Av. San Pablo 4870, Quinta Normal	Quinta Normal	Lunes a Sábado 08:30-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
74	Santa Isabel	Av. Domingo Santa María 3962, Renca	Renca	Lunes a Sábado 08:00-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
75	Santa Isabel	Eucaliptus 273, San Bernardo	San Bernardo	Lunes a Sábado 08:30-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
76	Santa Isabel	Almirante Riveros 1202, San Bernardo	San Bernardo	Lunes a Sábado 08:30-21:00 Domingos y Festivos



Providencia

				09:00-21:00
77	Santa Isabel	Santa Rosa 2055, Santiago Centro	Santiago	Lunes a Sábado 08:00-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
78	Santa Isabel	Bandera 201, Santiago Centro	Santiago	Lunes a Sábados 07:30-21:00 Festivos 10:00-21:00 Domingos cerrados
79	Santa Isabel	Almirante Latorre 310, Santiago Centro	Santiago	Lunes a Sábados 08:00-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
80	Santa Isabel	San Diego 235, Santiago Centro	Santiago	Lunes a Sábado 08:00-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
81	Santa Isabel	Compañía 2305, Santiago Centro	Santiago	Lunes a Sábado 08:00-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
82	Santa Isabel	Huérfanos 1437, Santiago Centro	Santiago	Lunes a Sábado 08:30-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
83	Santa Isabel	Av. Bernardo O'higgins 1449, Santiago Centro	Santiago	Lunes a Sábado 07:30-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
84	Santa Isabel	Av. Ismael Valdés Vergara 838, Santiago Centro	Santiago	Lunes a Sábado 08:30-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
85	Santa Isabel	Portugal 112, Santiago Centro	Santiago	Lunes a Sábado 08:00-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
86	Santa Isabel	Av. Bernardo O'higgins 200, Talagante	Talagante	Lunes a Sábado 08:30-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
87	Santa Isabel	Av. Vitacura 6255, Vitacura	Vitacura	Lunes a Sábado 08:00-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
88	Santa Isabel	Av. Larráin 6677, La Reina	La Reina	Lunes a Sábado 08:30-21:00



Providencia

				Domingos y Festivos 09:00-21:00
89	Santa Isabel	Av. Carlos Ossandon 1301, La Reina	La Reina	Lunes a Sábado 08:30-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
90	Santa Isabel	Virginia Subercaseux 447, Pirque	Pirque	Lunes a Sábado 08:30-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
91	Santa Isabel	Caletera Oriente, Colina	Colina	Lunes a Viernes 08:00-21:00 Sábados, Domingos y Festivos 08:30-21:00
92	Santa Isabel	Av. Larrain 8751, La Reina	La Reina	Lunes a Sábado 08:30-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00
93	Santa Isabel	Av. Recoleta 2746, Recoleta	Recoleta	Lunes a Sábados 08:30-21:00 Domingos y Festivos 09:00-21:00

**\*\*Se podrán agregar las filas necesarias para declarar los locales y/o establecimientos, si procediere\*\***

**SE ADJUNTA EXCEL CON ESTABLECIMIENTOS Y DIRECCÓN DE SUCURSALES DE TODO CHILE.**

**Nota:**

- El proponente deberá individualizar cada sucursal de canje de tarjetas giftcard.
- El oferente deberá contar con locales **dentro de la Región Metropolitana**, de lo contrario, la oferta se **declarará inadmisibile**. En caso de declarar, además de los locales dentro de la Región Metropolitana, otros fuera de dicha región, ellos no se imputarán en el puntaje asignado al presente criterio, no obstante, podrán ser utilizados por los beneficiarios para efectos del canje.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	FRANCISCO RIVEROS CANTUARIAS
Nombre del oferente	CONECTEN SPA.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	10/11/2022



**FORMULARIO N°4**  
**(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	:	"ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2023"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**CARTA OFERTA ECONÓMICA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONECTEN SPA.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.334.224-7

El proponente deberá indicar el **porcentaje de bonificación**, sobre el valor unitario de las tarjetas definidos por el Municipio. Dicho porcentaje de bonificación (%) será el mismo para cada una de las tarjetas giftcard.

MONTO UNITARIO BASE TARJETA TIPO GIFTCARD	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN (%)	VALOR FINAL TARJETA CON BONIFICACIÓN INCLUIDA (\$)
\$40.000.-	9,53 %	\$ 43.812
\$50.000.-		\$ 54.765
\$60.000.-		\$ 65.718

- Se deja de manifiesto que el porcentaje "mínimo" de bonificación para participar del presente proceso es de 8%, aquellas ofertas que se encuentren por debajo de dicho porcentaje serán declaradas **inadmisibles**.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	FRANCISCO RIVEROS CANTUARIAS
Nombre del oferente	CONECTEN SPA.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	10/11/2022





soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

241-2022

FECHA

05/12/2022

### CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2023"  
ID 2490-142-LQ22

EMPRESA: CONECTEN SPA

RUT : 76.334.224-7

SOLICITADO POR: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 22.184

FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2022

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :

M\$

**MONTO OFERTADO**

MONTO DE LA OBLIGACION 2023:

M\$

205.600

**\$205.600.000**

**IMPUESTOS INCLUIDOS**

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:

M\$

Nº PREOBLIGACIÓN: NO APLICA

CUENTA:

SUBTÍTULO

22

ITEM

01

ASIG.

001

SUB ASIG.

010

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

04

CÓDIGO CR O CMP

11.02.26

DENOMINACIÓN CUENTA, ESTUDIO O PROYECTO

ALIMENTOS Y BEBIDAS

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/CIP/pchm

VºBº SECPLA